Asunción, 12 de octubre 2022
DOC Nº 976/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y JUNTAS DE GOMAS PARA PLANTAS DE VILLA ELISA Y M.J. TROCHE", ID N° 410.721.,** y a fin de remitir las respuestas a las observaciones realizadas conforme al siguiente detalle:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario: Se indica "...8. Declaración Jurada de que las cubiertas ofertadas cumplen con al menos una de estas dos certificaciones internacionales, la ISO o la DOT....", asi mismo, se solicita definir las certificaciones solicitadas.

RESPUESTA: Respecto a la Certificación DOT, esta es un tipo de regulación establecida por el Departamento de Transporte de los EEUU, donde determina que las cubiertas deben contar con un código impreso sobre las mismas, que entre otros datos determina la fecha de fabricación de las cubiertas además de algunos datos propios del fabricante, en este caso la marca ofertada deberá poseer dicha codificación.

Para el caso de la certificación ISO, se solicita que la marca ofertada posea la Certificación ISO 9001 en relación a la certificación del sistema de producción de la fábrica.

Como se podrá verificar, se solicita una u otra certificación y las mismas son requeridas como garantías del proceso de producción, de modo a que se pueda tener las suficientes garantías de que los procesos se encuentran adecuados a garantizar un producto que finalmente repercute en las seguridades del tránsito de los vehículos estatales y sus ocupantes.

Escaneado con CamScanner

Asunción, 12 de octubre 2022
DOC Nº 976/22

Es importante señalar que en el mercado son numerosas las marcas que cuentan con una de las certificaciones solicitadas y la mismas son las más ampliamente reconocidas a nivel mundial, por lo que no existe limitantes y hemos establecido las misma en base a esos parámetros del mercado. Si fuere el caso, se cuenta con la etapa de consultas como etapa oportuna para observar dicho punto por los potenciales oferentes si así lo estimaren necesarios. Algunos ejemplos de las marcas que cuentan con las certificaciones son: Pirelli, Bridgestone, Fate O, Linglong, Kumho, Firestone, Goodride, Goodyear, BFgoodrich.

Así mismo es importante mencionar, que el mismo requisito de contar con certificaciones internacionales fue incluido en el llamado anterior con ID 360959, y en el mismo participaron 5 (cinco) oferentes: AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, CASA J GOMEZ S.R.L, CHACOMER SAE, IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL, JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO y PLUSCAR SA.

Por lo tanto, que no creemos que existan impedimentos para la concurrencia de oferta y garantizar la igual de competencia entre oferentes.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Escaneado con CamScanner